

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159.6 LCSP), CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE TRES SERVIDORES PARA MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 115. (EXPTE. CG-2024/5101/0201).

1. INTRODUCCIÓN

El licitador deberá presentar una oferta para el suministro de los productos detallados a continuación, debiendo satisfacer al menos las funcionalidades y requisitos que se especifican en el presente documento.

2. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Los productos incluidos en el pliego son los siguientes:

PRODUCTO	Tipo	Cantidad
VSAN-RN R660 [VSAN Ready Node R660 - [VSAN_RN_R660]] (210-BFTB)	SERVIDOR	3

Módulo	Descripción	Referencia	Cantidad
1. Componentes			
Base	VSAN-RN R660	210-BFTB	1
Express Storage Architecture	vSAN Original Storage Architecture	634-CCSG	1
IDM Config	Totalmente flash, VSAN Ready Node	350-BCBG	1
IDM Config	IDM/módulo de personalidad, VSAN-RN R660	350-BCLD	1
FRONT STORAGE	8 unidades de almacenamiento frontales de 2,5	379-BEIC	1
BACKPLANE	Plano posterior con SAS/SATA	379-BDSS	1
REAR STORAGE	Sin almacenamiento posterior	379-BDTE	1
Trusted Platform Module	Trusted Platform Module 2.0 V3	461-AAIG	1

Chassis Configuration	Chasis de 2,5" con hasta 8 discos duros (SAS/SATA), Smart Flow, 1 CPU, PERC 11	321-BIIR	1
Processor	Intel Xeon Gold 6426Y 2.5G, 16C/32T, 16GT/s, 38M Cache, Turbo, HT (185W) DDR5-4800	338-CHTG	1
Additional Processor	Sin procesador adicional	374-BBBX	1
Processor Thermal Configuration	Standard Heatsink for 1 CPU configuration (CPU less than or equal to 185W)	412-ABCH	1
Memory Configuration Type	Optimizada para el rendimiento	370-AAIP	1
Memory DIMM Type and Speed	Memorias RDIMM a 4800 MT/s	370-AHCL	1
Memory Capacity	64 GB de memoria RDIMM, 4800 MT/s, bloque doble	370-AGZR	8
RAID Configuration	Sin RAID	780-BCDI	1
RAID Controller	Controlador frontal Dell HBA355i	405-AAXY	1
RAID Controller	Soporte para carga flotante en fPerc	750-ADSN	1
Hard Drives	SSD SAS ISE de 800 GB, MU, hasta 24 Gb/s, 512e de 2,5", conexión en caliente, unidad AG	345-BEPV	2
Hard Drives	SSD SATA de lectura intensiva de 3,84 TB a 6 Gb/s, unidad AG 512 de 2,5", conexión en caliente, 1 esc/día	400-AXSK	4
BIOS and Advanced System Configuration Settings	Configuración del BIOS para ahorro de energía	384-BBBH	1
Advanced System Configurations	Sin certificación ENERGY STAR	387-BBEY	1
Fans	3 ventiladores de rendimiento muy alto para 1 CPU	384-BCTH	1
Power Supply	2, redundante (1+1), fuente de alimentación de conexión en caliente, 1100 W MM (100-240 V CA) Titanium	450-AKLF	1
Power Cords	De C13 a C14, estilo PDU, 10 A, 2 m (6,5 pies), cable de alimentación	450-AADY	2
PCIe Riser	Riser Config 8, Low Profile, 1x16 LP Slot (Gen3/Gen4), 1CPU	330-BCGS	1
Motherboard	Placa base compatible SOLO con las CPU inferiores a 250 W. No se puede actualizar a CPU de 250 W y superiores	329-BJJZ	1
OCP 3.0 Network Adapters	Broadcom 57504 10/25 GbE de puerto cuádruple, SFP28, OCP NIC 3.0	540-BCRX	1
Additional Network Cards	Broadcom 5720 Dual Port 1GbE LOM	540-BDKD	1
Additional Network Cards	Adaptador Broadcom 57414 de doble puerto 10/25 GbE SFP28, PCIe de perfil bajo, V2	540-BDGV	1
Bezel	Bisel estándar	325-BEVE	1
Bezel	Dell etiqueta de equipaje	350-BCKC	1
Boot Optimized Storage Cards	Tarjeta controladora BOSS-N1 + 2 M.2 de 480 GB (RAID 1)	403-BCRU	1

Boot Optimized Storage Cards	Cables y soporte BOSS para R660	470-AFMG	1
Optics & Cables for Network Cards	Unidad óptica SFP28 SR, 25 GbE, 85C, para todos los puertos SFP28	407-BCGJ	6
Embedded Systems Management	iDRAC9, Datacenter 16G	528-CTID	1
Quick Sync	Sin Quick Sync	350-BBXM	1
Password	iDRAC, contraseña generada de fábrica	379-BCSF	1
IDRAC Service Module	iDRAC Service Module (ISM), NO instalado	379-BCQX	1
Group Manager	iDRAC Group Manager, desactivado	379-BCQY	1
Rack Rails	Brazo para tendido de cables	770-BDMT	1
Rack Rails	Guías deslizantes ReadyRails sin brazo para tendido de cables ni barra de liberación de tensión	770-BECD	1
SHIPPING	Envío a EMEA1 de PowerEdge R660 (inglés/francés/alemán/español/ruso/hebreo)	340-DKBK	1
Shipping Material	Material de envío de PowerEdge R660, 10x2,5", 8x2,5" Smart Flow o 16xEDSFF	340-DBYC	1
Regulatory	Marcado CE y CCC para PowerEdge R660	343-BBUB	1
Dell Services: Deployment Services	No se ha seleccionado un servicio de instalación. Póngase en contacto con el representante de ventas para obtener más información.	683-11870	1
2. Software			
Advanced System Configurations	Modo de arranque del BIOS UEFI con partición GPT	800-BBDM	1
Operating System	VMware ESXi 8.0, imagen integrada (licencia no incluida)	634-BZQR	1
OS Media Kits	No se requieren medios	605-BBFN	1
Embedded Systems Management	Verificación segura de componentes	528-COYT	1
Embedded Systems Management	OpenManage Enterprise Advanced Plus	528-CTZH	1
System Documentation	Sin documentación de sistemas ni kit de DVD de OpenManage	631-AACK	1
3. Servicio			
Extended Service	ProSupport with 4-Hour Onsite Service Initial, 36 Mes(es)	199-BONO	1
Service	36 meses de servicio básico al siguiente día laborable	709-BBIM	1

Los licitadores estarán en disposición de acreditar mediante el oportuno certificado expedido por el fabricante su capacidad para el suministro de los productos especificados.

3. SERVICIOS ADICIONALES

El material deberá entregarse en el siguiente domicilio, previo aviso con suficiente antelación a la persona de contacto:

- Razón social: Ibermutua, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 274
- Dirección: C/ Ramírez de Arellano, nº 27, Cdad. Lineal
- Código Postal: 28043
- Localidad: Madrid (Madrid)
- Tlf. contacto: 699965531
- Mail contacto: jorgefernandezdemoya@ibermutua.es
- Persona contacto: Jorge Fernández de Moya Gámez

4. CRITERIOS Y REQUISITOS DE FACTURACIÓN

El adjudicatario emitirá las facturas de conformidad con la normativa aplicable en cada momento. Las facturas serán remitidas al centro de referencia y coordinación de CESMA o unidades tramitadoras, según se trate, en el plazo máximo de 15 días desde que se prestó el servicio, adjuntando documentación acreditativa de la solicitud del servicio en el caso de servicios no periódicos.

Dichas facturas se presentarán en la delegación territorial de Cesma que corresponda a cada lote. Las facturas serán abonadas, por transferencia bancaria, en un plazo máximo de treinta días contados a partir de su presentación en esta entidad.

En todo caso, la factura o facturas que se emitan deberán cumplir con la normativa de aplicación que en cada momento sea exigible, incluida la prevista en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas del Sector Público, así como también las fiscales.

Por tanto, si la empresa adjudicataria fuere una de las entidades incluidas en el artículo 4 de la Ley 25/2013 estará obligada al uso de la factura electrónica y a su presentación a través del Punto General de Entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado (FACe), siempre que la misma exceda de 5.000,00 euros.

No obstante, si la empresa adjudicataria no fuere una de las entidades comprendidas en el artículo 4 de la Ley 25/2013, o aun estando incluida en el ámbito de aplicación de la Ley 25/2013 la factura emitida no excediera de 5.000,00 euros, también podrá presentar facturas en formato electrónico a través del Punto General de Entrada.

Los códigos de CESMA para el envío de facturas electrónicas en el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACe) son:

UT: GE0000519 OC: GE0000519 OG: GE0000519

Con carácter general en la factura constará: Número de identificación fiscal, nombre apellidos o razón social completa del adjudicatario, número de factura y en su caso serie y fecha de expedición, así como el número de cuenta bancaria por la que desea que le

sean abonadas. Deberá incluir además el código de referencia asignado a este expediente.

Los conceptos e importes unitarios que se relacionen en las facturas se ajustarán siempre a los ofertados por la empresa adjudicataria.

Únicamente podrá facturar a CESMA la empresa adjudicataria. No se admitirán facturas de terceros.

El incumplimiento de todos o alguno de estos requisitos supondrá la devolución de la factura al proveedor.